Numero 25 Publicacion mensual. NOVIEMBRE 1946

BOLETIN

DE LA

UNION GENERAL DE TRABAJADORES

DE ESPAÑA, EN EL EXILIO

ADHERIDA A LA FEDERACION SINDICAL MUNDIAL

71, RUE DU TAUR TOULOUSE – Francia Teléfono : 248-97

EL CONGRESO DE BRIGHTON

El acuerdo adoptado por los camaradas ingleses en el Congreso que recientemente han celebrado en Brighton tiene para nosotros como españoles y como trabajadores capitalísima importancia.

Desde el primer instante en que la Unión General de Trabajadores fué reorganizada en el exilio, y teniendo frente a nuestra posición ideal fuerzas que obedecen a intereses políticos ajenos a nosotros, defendimos públicamente el acuerdo adoptado por el Congreso de la U. G. T. que se concretaba a reclamar de todos los trabajadores del mundo presionasen a sus gobiernos respectivos hasta conseguir la ruptura de relaciones diplomáticas y económicas de las democracias con la dictadura de Franco y sus secuaces.

Ese ha sido, y lo es hoy más que nunca, el criterio sostenido por la Unión General de Trabajadores.

Cuando las fuerzas que hoy aparentan — decimos que aparentan porque tenemos ante nuestros ojos todo el proceso de las piruetas realizadas en dos años de actuación por esas gentes — una devoción republicana y una adhesión insuperable al gobierno que encarna la legalidad del régimen republicano defendían entre la emigración española soluciones a nuestro problema al margen de la propia legalidad constitucional republicana, la Unión General de Trabajadores con las solas armas de la verdad destruyó todo el tinglado sobre el cual descansaba la llamada Unión Nacional y consiguió engarzar a su posición ideal las valiosísimas que representaban los Partidos políticos y Organizaciones sindicales que con nosotros trabajaron en la Junta Española de Liberación.

Aquella ambición ideal va adquiriendo hoy los perfiles de cosa viva.

La aportación que en favor de España han rendido los obreros ingleses en su Congreso de Brighton servirá para impulsar a los camaradas de otros países a secundar ese acuerdo, y la democracia obrera mundial sumará sus esfuerzos colectivamente y ante esa voluntad de vencer no podrá resistir ningun gobierno del mundo.

La U. G. T. ha dicho reiteradamente que el problema español no podrá resolverse con declaraciones más o menos elocuentes, ni con desfiles callejeros, ni mucho menos con acciones esporádicas. Hemos afirmado por el contrario que precisábamos de la cooperación de todos los trabajadores del mundo para vencer, y señalábamos la forma en que debía manifestarse la solidaridad internacional, que no podía ser de otra forma que presionando consciente y tenazmente a los gobiernos respectivos hasta conseguir aislar al dictador falangista que ensangrienta desde hace diez años las tierras de nuestra España del resto del mundo civilizado.

Por eso hemos saludado con justificada satisfacción el acuerdo de Brighton.

La U. G. T. estuvo representada en el Congreso. Nuestro Secretario General, al ser invitado a pronunciar unas palabras al final de la comida ofrecida por los camaradas ingleses a los delegados fraternales, dijo, entre otras cosas, lo siguiente : « Tenéis razón de celebrar con júbilo la victoria obtenida en la lucha mantenida contra el fascismo. Permitidme a mí que recuerde a todos que la España Republicana ha contribuido con millares y millares de sus mejores hijos a la consecución de esa victoria. En España primero, y en los diversos frentes de batalla después, la democracia española, eterno Quijote del Ideal, se ha desangrado conscientemente para asegurar el triunfo de la Libertad y de la Justicia contra todas las dictaduras.

Esa aportación de España a la victoria de la civilización le da derecho innegable a reclamar hoy la ayuda ilimitada de todos los pueblos libres para poder vencer el reducto del fascismo que queda en pie y posibilitar la restauración del régimen de tolerancia, de respeto y de progreso social que el pueblo español se dió libremente el 14 de abril de 1931.

Si los gobiernos que representan oficialmente a las Naciones victoriosas no saben interpretar el profundo sentido humano que expresa en su dolor el alma española ultrajada, perseguida y exilada por la brutalidad fascista, recoger vosotros, camaradas, con veneración y con cariño esa llamada angustiosa del Pueblo español y ayudarnos a liberarnos, para que España pueda incorporarse dignamente al concierto universal de las naciones civilizadas.

Queremos restaurar de nuevo en España la República. No abandonaremos jamás la bandera republicana. Ayudarnos, sin olvidar que al rendirle hoy a la España inmortal vuestra solidaridad contribuís al afianzamiento de la victoria alcanzada en los campos de batalla.

No olvidéis que mientras España esté agarrotada y tiranizada por Franco, las democracias del mundo no pueden conmemorar y festejar su victoria contra el fascismo. »

Las palabras de nuestro Secretario General fueron subrayadas con grandes manifestaciones de entusiasmo. Se vitoreó a España. La solidaridad internacional se intensifica.

Saludemos con la serena satisfacción que preside nuestros actos el acuerdo adoptado por el proletariado inglés en Brighton.

EL MENSAJE DE LA U. G. T. A LA O. N. U.

His Excellency Mr. Trygve Lie, Secretary General of the United Nations Organisation, New York (U. S. A.)

Excelentisimo Señor :

En nombre y representación de la Unión General de Trabajadores de España en el Exilio, tenemos el honor de poner en su conocimiento los acuerdos adoptados en el Congreso celebrado por esta Organización los dias 25 y siguientes del mes de Septiembre de 1946 y que guardan relación directa con la situación política de nuestra Patria y la esperanza que los exilados españoles tenemos puestas en la Organización de las Naciones Unidas.

El problema español — ha estimado unánimemente el Congreso — es un problema esencialmente internacional y no puede ser solucionado más que a través de una acción internacional realizada por todas las democracias victoriosas en la guerra sostenida contra el fascismo.

La firmísima y consciente voluntad del pueblo español de recuperar plenamente las instituciones republicanas que le garanticen su libertad civil y su independencia ciudadana, no puede ser traducida en una realidad viva con el solo concurso de su propio esfuerzo, presto, como siempre en su historia, a los mayores sacrificios personales y colectivos.

Un régimen de dictadura fascista que cual el dominante hoy en España posee en Ejército poderoso en hombres y máquinas, secundado por los servicios permanentes de la Policia y de Falange, no será vencido de hecho y de derecho más que con una acción coordinada y persistente de las democracias, que le axfisien moral y materialmente hasta destruirle y aniquilarle.

Cuando las Naciones Unidas se reunieron en el mes de Junio de 1945 en San Francisco; en Londres, en el mes de Febrero de 1946, y en Nueva-York, en Junio del mismo año, formularon la condenación moral del régimen de Franco, estimándole un peligro para la vida progresiva de todos los pueblos libres del mundo. Considerándolo así el Congreso y teniendo fervientes deseos de que el problema de España se resuelva sin que se produzcan de nuevo convulsiones que pongan en peligro la paz interior, los hombres de la Union General se dirigen a V. E., como Secretario General de la O. N. U., en solicitud de que en la próxima Conferencia que van a celebrar en Nueva York las naciones victoriosas en la guerra se adopten les resoluciones pertinentes, a virtud de las cuales todos los paises que integran la O. N. U. rompan sus relaciones diplomáticas y económicas con la España de Franco, reconozcan al Gobierno y a las instituciones republicanas españolas y ayuden al pueblo español a liberarse del armazón de acero que hoy le oprime condenándole a la más espantosa de las miserias y a la pérdida absoluta de sus libertades.

La democracia española, que vive forzosamente en el exilio, espera confiadamente en que de las deliberaciones de la Conferencia de las Naciones Unidas saldrá la resolución que permita a la España republicana y democrática recuperar plenamente su independencia y su libertad.

Reciba, Vuestra Excelencia, un saludo atento y respetuoso.

Pascual Tomás, Secretario general.
Trifón Gómez, Presidente;
Toulouse, 12 Octubre 1946.

ARTHUR DEAKIN

Acaba de ser nombrado Presidente de la Federación Sindical Mundial, el compañero Arthur Deakin, sustituyendo a Walter Citrine, que ha cesado en dicho cargo y en el de Secretario general de las Trades Unions de Gran Bretaña, por pasar a un puesto importante en el Consejo Nacional de las Industrias del Carbón Nacionalizadas.

Deakin que comenzó trabajando como aprendiz de zapatero a los 13 años, pasó luego a una fábrica de aserrar maderas, y por las noches siguió los estudios complementarios de tipo técnico, a la vez que los domingos y dias festivos prácticaba el deporte, especialmente las carreras a pie y el fútbol.

Desde que comenzó a trabajar se afilió a las Trades Unions, y en 1919 comenzó a ocupar cargos en varios Sindicatos, publicando al mismo tiempo diversos trabajos en Boletines y prensa obrera sobre salarios y paro obrero principalmente.

Los avatares del trabajo y de la vida le llevaron a la industria del transporte, y en esta inmensa organización se destacó extraordinariamente por su capacidad de trabajo y por su criterio rectilineo.

En 1940, fué nombrado Secretariado general interino de la Federación de Obreros del Transporte de la Gran Bretaña al pasar Ernesto Bevin a ocupar el cargo de Ministro en el Gabinete de coalición que se formó como consecuencia de la guerra.

El año actual ha sido ya Deakin confirmado en el cargo de Secretario general de los obreros del Transporte, organización que cuente más de un millón de afiliados y cuya importancia se acaba de poner de nuevo de relieve en el Congreso de las Trades Unions que se ha celebrado en Brighton.

Arthur Deakin, que tiene consagrados recientemente unos pacientes y enérgicos esfuerzos a los problemas de producción y reconstrucción de su pais, tiene también un criterio claro, concreto y firme respecto a cual es la misión que tiene que cumplir el movimiento obrero en relación con la dictadura de Franco, y esperamos que el nuevo Presidente de la Federación Sindical Mundial llevará a este organismo el impulso, la independencia y el espiritu de solidaridad que es norma en el movimiento obrero que reconoce la existencia de las dos clases antagonicas en que esta divida la actual Sociedad capitalista.

Saludamos fraternalmente al compañero Deakin, correspondiente así al criterio de solidaridad que ha manifestado hacia los trabajadores españoles.

Un individuo que se hace llamar Juan Toldrá, que dice haber pasado hace unos meses de Barcelona, que lleva en el ojal la bandera catalana y que exhibe un certificado de nuestra Sección de la U. G. T. de Paris, va recorriendo Francia, engañando con diversos argumentos a nuestras Secciones, y ya se ha hecho notar su paso por Paris, Montpellier, Toulouse, y Havre. Se encarece a nuestros compañeros que en cuanto sepan dónde se encuentre este desvergonzado individuo tomen todas las precauciones para evitar que cometa nuevas estafas y al mismo tiempo comprueben si es posible, su verdadera personalidad, pués hay indicios de que se trata de un voluntario graduado de la División Azul.

CAPACITACION PROFESIONAL

El Ministerio de Emigración (Sección de Información y Propaganda) hace saber a los españoles que quieran acorgerse a los cursos de capacitación profesional, que en vez de dirigir las instancias al señor J. M. Aguirre, deben enviarlas a estas direcciones :

CENTRE DE RECLASSEMENT PROFESSIONNEL, 39, rue de Berri, Paris (VIII°).

CENTRE D'ORIENTATION SOCIALE DES ETRANGERS, 65-67, avenue des Champs-Elysées, Paris (VIII°).

Toda instancia que no vaya dirigida a uno de estos dos centros resultará sin valor.

Se advierte a los españoles refugiados que la solicitud sólo debe ser enviada a uno de los dos citados organismos. Para poder aspirar al ingreso en un curso profesional, es preciso estar provisto del certificado de nacionalidad que expide el OFFICE CENTRAL DES REFUGIES, 65, avenue des Champs-Elysées, Paris (VIII°).

APRENDIZAJE

Le Quaker Service estudia la organización de los siguientes cursos de aprendizaje :

Albañil, lampista, mecánico automoviles, carpintero, mecánico bicicleta, tejedor, sastre, zapatero, encuadernador y otros si las peticiones son suficientes.

Dicho cursos son destinados a las personas sin limitación de edad y profesión, que no puedan encontrar cursos similares en otros sitios.

Para las inscripciones o datos similares, tengan la bondad de dirigirse a las oficinas de Quaker Service, 11, rue du Castillet, Perpignan.

MOVIMIENTO DE GRUPOS Y SECCIONES

DOUBS - BELFORT

Bajo los auspicios del Grupo Interdepartamental de la U. G. T. del Doubs y Belfort, se ha celebrado el dia 20 de octubre pasado una reunión en el pueblo de Beaucourt para constituir la Sección del Territorio de Belfort, incorporada al Grupo Interdepartamental del Doubs-Belfort. La reunión fué presidida por el compañero José Ferrer, actuando de Secretario el compañero Manuel Royo, y en una discusión amplia que sirvió de base para la constitución de la Sección, intervinieron los compañeros Serafin Moreno, Ramón Moreno, Maria Allende, Ferrer, Ruiz, Cáceres, Nacional, Rodriguez, Royo, Paracuellos y Lerin, llegándose a un completo acuerdo en todos los problemas planteados y adoptándose determinaciones referentes al funcionamiento de la nueva Sección y fijándose la cotización en 30 francos mensuales. Finalmente se lamentó la ausencia por enfermedad del compañero Salvador Guixeras, Secretario del Grupo Interdepartamental, al que se le testimonió, lo mismo que al resto del Comité Interdepartamental la satisfacción de la nueva sección por los trabajos fructíferos que en beneficio de nuestra Organización vienen realizando. Y por ultimo se pasó al nombramiento del nuevo Comité de la Sección, que quedó constituido como sigue: Presidente, José Ferrer Valle; Secretario, Serafin Moreno García, y Tesorero, Ramón Moreno Allende.

DROME - ARDECHE

Se ha reunido el Comité Interdepartamental en la ciudad de Valence (Drôme) el dia 27 de octubre último. Se designó al compañero Albert como Presidente de la reunión y al compañero Cordovilla como Secretario de la misma. Después se hizo una información por todos los Secretarios de las Secciones locales de la marcha de la Organización en los dos Departamentos, acordando el pleno por unanimidad ver con satisfacción la actuación de los compañeros que llevan la organización en los dos Departamentos que por su estructura especial tienen que actuar aisladamente, por estar muy diseminados, no obstente lo cual el entusiasmo de los compañeros de la Unión no ha decaido un instante. A continuación se aprobó unánimemente hacer patente a la C. E. elegida en el Congreso de Toulouse para la U. G. T. en el Exilio la entera confianza de los ugetistas del Grupo para que lleven a cabo su labor. Y, por último, se designó el nuevo Comité del Grupo Interdepartamental, que quedó constituído como sigue: Presidente, Antonio Pérez; Secretario-Tesorero, Mateo Miera, y Vocales, Miguel López, Rafael Muniesa y José Andrade. Toda la correspondencia y administración al Secretario, Rue des Remparts, Die (Drôme).

EURE

Se ha reunido el Pleno del Grupo Departamental del Eure, ha tratado diversos asuntos, todos de indole interior orgánica, y se ha nombrado el siguiente Comité: Presidente, Victor Usieto; Secretario, Angel Trompeta, y Tesorero, Rafael Tutor. La correspondencia al Secretario, 35, Lotissement de la rue Saint-Germain, Evreux (Eure).

HAUTES-ALPES

En la ciudad de Gap se ha celebrado una reunión del Grupo Departamental de la U. G. T. para tratar diversos asuntos y conocer las informaciones emanadas de las circulares de la C. E. y por último renovar el Comité, que ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente, Pedro Perucha; Secretario general, Sebastián Ortiz; Secretario administrativo, Vicente Lavall; Secretario de Propaganda, Alvaro Zamora; Vocales, Teófilo Zamora, Francisco Ruz y José Echevarria.

LOIRET

El Grupo Departamental de Loiret ha continuado sus actividades durante los meses de septiembre y octubre. Se ha celebrado últimamente un Pleno del Grupo, en el que ha quedado constituído el Comité de la siguiente manera: Presidente, Felipe Frejo; Vicepresidente, Luis Martinez; Secretario, Ramón Vázquez; Vice-Secretario, Rufino Fernández; Tesorero-Contador, Manuel Alberdi; Vocales, José Calero, Hilario Fuentes, Edmundo Armengol y Antonio Galvez. El nuevo Comité, prosiguiendo la activa labor del anterior, ha intervenido en algunos actos de propaganda y ha continuado su trabajo entusiasta en pro de la ayuda a Solidaridad Democrática y sobre todo del empréstito para España, redoblando en este sentido sus esfuerzos para conseguir una mayor recaudación, a pesar de la crisis de trabajo que se deja sentir en el Departamento.

LOT

Se ha elegido el nuevo Comité local de la Sección de Cajarc que ha quedado constituido por los compañros siguintes: Presidente, J. Penalba; Secretario, P. Ramirez; Tesorero, E. Marrupe; Vocales, J. Serrano y D. Gallego.

CHARENTE

Los dias 5 y 6 del corriente y con el fin de recibir la informacion de los trabajos y resoluciones adoptadas en nuestro segundo Congreso celebrado en Toulouse los dias 25 y siguientes del mes de septiembre, se celebraron en Cognac dos reuniones extraordinarias, una del Comité local y otra de la Sección.

En ambas reuniones nuestro Delegado al Congreso y Presidente de la Sección, compañero Abel Barrón Castilla con emocionante entusiasmo y con todo género de detalle, informó de cuanto se realizó y produjo en nuestro glorioso Congreso en el exilio, destacando en su disertación la necesidad imperiosa de multiplicar nuestros esfuerzos a fin de poder realizar una más eficaz ayuda a Solidaridad Democrática Española y de una manera especial a nuestros compañeros de España.

El Comité y la Seccion escucharon con verdadera atención a nuestro delegado durante su informe, quedando aprobada su gestión y solidarizándose con las resoluciones del Congreso, son la C. E. nombrada y con nuestros compañeros de España, acordando a partir de este momento apurar todos los recursos tendentes a proporcionar la ayuda más eficaz posible a S. D. E. y a nuestros compañeros de España

CARTA ABIERTA A JOSE RODRIGUEZ VERGA

Toulouse 8 de Octubre de 1946.

SEÑOR DON JOSE RODRIGUEZ VEGA
Presente.

Distinguido compatriota: En el discurso pronunciado por usted el dia de Octubre de 1946, en el Cinema Plaza, de Toulouse, afirmó que tenía cosas muy graves de qué acusar a los hombres que integramos la Unión General de Trabajadores, y añadió que no tenía ningún inconveniente en acudir a la Rue du Taur, 71, para expresarlas y probarlas.

La Comisión Ejecutiva de la U. G. T. de España en el Exilio está a su disposición para recibirle el dia y hora que usted señale, a fin de que, con toda libertad, pueda probar cuanto ha denunciado en el acto de referencia.

Por nuestra parte, le anunciamos que divulgaremos entre la emigración española el texto taquigráfico de la reunión que se celebre con su presencia.

Le saludan por la Comisión Ejecutiva:
El Secretario general: Pascual Tomás.
El Presidente accidental: Wenceslao Carrillo.

DORDOGNE

Se ha reunido en Asemblea general ordinaria la Sección local de Perigueux, que ha tratado diferentes problemas de tipo local y los ha resuelto dentro del excelent eespíritu que reina en esta Sección. Por último se eligió el nuevo Comité Local, que ha quedado constituído como sigue: Presidente, Hermenegildo Artal Cliville; Vicepresidente, Ignacio Chaves Piñeiro; Secretario, Valero Salas Susán; Vicesecretario, Rafael Sánchez Royo, y Tesorero, Antonio Tovar Villaverde.

CHER

El dia 6 de octubre se ha reunido el Pleno del Grupo Departamental de la U. G. T. para escuchar el informe del compañero que asistió como Delegado al II Congreso celebrado en Septiembre en Toulouse. Quedó informado con todo detalle el Pelno, que mostró su satisfacción por el resultado del Congreso, aprobando la gestión del Delegado y a continuación designó para los cargos del Comité a los siguientes compañeros: Presidente José López Pérez; Secretario, Moisés de Pablo Pastor; Tesorero, Isidoro Lavaca Bilbao, y Vocal, Santos Buil Jesé.

⁂

La Sección de Vierzon, de este Departamento, ha celebrado Asamblea general ordinaria y, entre otros importantes acuerdos, quedó elegido el Comité Local siguiente: Presidente, Julio Garcia Romera; Secretario, José Plaza Camacho; Tesorero Nicasio Aceituno Giménez; Vocal, delegado al Comité Departamental, Santos Buil Sesé. La correspondencia a nombre del Secretario, Rue Anatole-France, Vierzon (Cher).

GARD

La Sección de Uzés celebró el pasado dia 13 de octubre una Asamblea extraordinaria, de la que entre otros asuntos de importancia, el motivo principal la constituia el que el compañero Victoriano Acin, de Nimes, que fué delegado de esta Sección al último Congreso de la Unión General, diera cuenta de su gestión en el mismo. Presidió la sesión el compañero Pérez, y el compañero Acin expuso con palabra fácil y precisa todo lo que fué el Congreso y la posición que él adoptó como delegado en cumplimiento del mandato recibido de la Sección y de sus orientaciones. La Asamblea, favorablemente impresionada por la razonada exposición del compañero Acin, acordó mostrar su satisfacción por el éxito del Congreso y aprobar la gestión del delegado, compañero Acin.

MAROC ORIENTAL

Organizado por la Union General de Trabajadores se dio un acto el Domingo dia 3, para commemorar la gesta de nuestro movimiento de Octubre de 1934. El Acto tuvo lugar en la «Casa del Minero», bajo la Presidencia del compañero José García Carrillo, quien de una forma sencilla y lleno de emocion, expuso la significacion del acto. Los oradores, Mariano Cendrero, Sebastián Pérez y Adolfo Fajardo, hicieron resaltar la importancia de aquel hecho revolucionario, que no son cenizas que conservamos, sino llama que anima el diario luchar. Tanto el Partido Socialista Obrero Espanol y la Juventud Socialista prestaron toda su colaboracion al acto, que resulto de una intimidad y camaradería propio de nuestra familia. Al finalizar el acto se hizo una colecta para los compañeros de España, que dio un resultado satisfactorio.

ORAN

El pasado mes de septiembre, en el pueblo de Lourmel, se ha celebrado una asamblea extraordinaria por los compañeros ugetistas de aquella localidad, quienes han procedido a reorganizar la Sección y han designado el siguiente Comité: Presidente, Ana Espinosa; Secretario, Salvador Soriano y Tesorero, Manuel López.

SAVOIE

Se ha elegido nuevo Comité Local de la Sección de St. Jean de Maurienne, que ha quedado

Termina en la página 4 segunda columna

ACUERDOS DE NUESTRO CONGRESO

A continuación reproducimos los dictamenes de las Comisiones respectivas, aprobados por el Segundo Congreso de la Unión General de Trabajadores de España en el exilio, celebrado en la ciudad de Toulouse (Francia) los dias 25 al 29, ambos inclusive, de Septiembre de 1946.

POSICION POLITICA

El Congreso de la U. G. T. de España en el Exilio declara que, subsistiendo las circunstancias excepcionales que, por su gravedad, hicieron necesaria la participación ministerial de la U. G. T. en el Gobierno de la República, ratifica el acuerdo que en tal sentido adoptó la asamblea de Grupos Departamentales de la U. G. T. en Francia, celebrada en Toulouse, en su sesión del 28 de septiembre de 1945.

El apoyo y la colaboración que la U. G.T. otorga al Gobierno por la presente resolución significa la necesidad de rodearle del prestigio y autoridad indispensable que le permitan llevar a cabo con éxito la dificil empresa de ayudar eficazmente a la organización de la resistencia en el interior de España y recabar de la O. N. U. las asistencias precisas para el restablecimiento en nuestro pais del régimen republicano, única fórmula política que constituye la solución que para el problema español preconiza y defiende con entusiasmo no superado la U. G. T.

La U. G. T. en el Exilio declina toda responsabilidad por la incorporación al Gobierno de un Ministro comunista, decidida por el Presidente del Consejo de Ministros en uso de sus prerrogativas constitucionales, y espera que, de acuerdo con lo que la Constitución determina el Gobierno comparecerá en tiempo oportuno ante las Cortes para recabar de ellas la ratificación de su confianza.

El Congreso hace suya, no obstante la declaración politica que antecede, la resolución adoptada por el Congreso del P. S. O. E. en el Exilio, en virtud de la cual la U. G. T. no será un obstáculo para la realización de otra fórmula, si surgiere, que por caminos distintos de los que al Gobierno le están constitucionalmente señalados, pudiera conducir a la liberación de España y al restablecimiento incruento de la República, siempre que esa fórmula ofrezca también aquellas garantias que la dignidad de la U. G. T. exige.

El Congreso otorga a la Comisión Ejecutiva el margen de confianza necesario para que en todo momento pueda interpretar el alcance de la prseente resolución, de acuerdo con la dirección de la U. G. T., adoptando las decisiones que los altos intereses de la clase trabajadora aconsejen.

El Congreso de la Unión General de Trabajadores de España en el Exilio ratifica solemnemente, una vez mas, su criterio de siempre de considerarse en todo momento representada politicamente por el Partido Socialista Obrero Español.

ESTATUTOS

Base primera. — La Unión General de Trabajadores de España en el Exilio es un organismo que pertenece a la Unión General de Trabajadores cuya dirección reside en España y suscribe sin la menor reserva la declaración de principios de ésta, sus aspiraciones y su programa, comprometiéndose a respetar sus Estatutos y a cumplir los acuerdos — de sus Congresos.

Tendrá las siguientes finalidades :

a) Reunir en su seno a todos los trabajadores españoles, residentes en el Exilio, pertenecientes a la Unión General de Trabajadores de España y a los que, sin haber pertenecido a la misma, estén de acuerdo con la declaración de principios que informa sus Estatutos y con los acuerdos de sus Congresos;

b) Practicar la solidaridad moral y material entre sus afiliados;

c) Trabajar por la liberación de España con los medios que las circunstancias permitan;

d) Organizar actos de propaganda para difundir los principios de la U.G.T. de España;

e) Laborar por la capacitación de sus afiliados por medio de conferencias, periódicos, etc..., para el mejor desempeño de cargos en la organización sindical y conocimiento, alcance y aplicación de las leyes sociales;

f) Estrechar las relaciones con las organizaciones obreras de los demás paises que persigan idéntica finalidad y practiquen la lucha de clases.

Base segunda. — La Unión General de Trabajadores de España en el Exilio estará organizada, sin distinción de oficios, por Secciones locales, que, a su vez, podrán agruparse en Grupos Departamentales en Francia y en Grupos Nacionales y Continentales, donde así proceda.

Los afiliados que no puedan constituir una Sección de siete membros pasarán a pertenecer a la Sección o Grupo más próximo.

Base tercera. — La Unión General de Trabajadores de España en el Exilio estará dirigida por una Comisión Ejecutiva compuesta de : Presidente, Vicepresidente, Secretario general, Secretario adjunto, Tesorero y seis Vocales. Las funciones inherentes a cada cargo serán las mismas establecidas en los Estatutos de España, sin perjuicio de que los vocales puedan ser designados por la Comisión Ejecutiva para ayudar al Secretario General en las funciones siguientes : Propaganda, Información, Educación Sindical, Solidaridad y aquellas otras cuyo, establecimiento se considere oportuno.

Base cuarta. — La Asamblea de Delegados Departamentales se reunirá con carácter ordinario cada año, convocada por la C. E. y con carácter extraordinario siempre que ésta lo estime conveniente o le sea solicitado por la mayoria de los Grupos Departamentales, nacionales o continentales.

Base quinta. — No se podrán discutir en la Asamblea de Delegados otros asuntos que los incluidos en el Orden del Dia

Base sexta. — En caso de divergencia o desacuerdo fundamental entre las resoluciones de la Asamblea de Delegados y la posición o criterio de la Comisión Ejecutiva, se convocará inmediatamente por ésta un Congreso extraordinario.

Base septima. — Los Delegados Departamentales responden de su gestión en la Asamblea ante los organismos que los han elegido.

Base octava. — El total de gastos de viaje y dietas de los delegados serán abo-

---

constituido por los compañeros siguientes : Presidente, Juan Burgos; Secretario, Alfredo Navarro; Tesorero, Francisco Ortega, y Vocal, Fermín Navarro. La correspondencia al Secretario. Usine A. F. C. St. Jean de Maurienne (Savoie).

TARN

El dia 6 de Octubre celebró Junta general la Sección local de Carmaux, en la que se trataron diveros asuntos de interés que fueron resueltos por la Asamblea. Finalmente se procedió a la renovación del Comité, quedando constituido como sigue : Presidente, Ramon Alnso; Vicepresidente, Onofre Uribelarrea; Secretario, Salustiano Palacios Diaz; Tesorero, Gregorio Melendez, y Vocales, Sixto Gil, Alfredo González, Manuel Medina y Antonio Hernáez.

TUNEZ

El dia 13 de septiembre celebró Junta general ordinaria la Sección de Tunez, discutiendo un amplio Orden del dia con todo detalle, aprobándose la gestión del Comité; se estudió la Memoria presentada por la C. E. al II Congreso Ordinario, aprobándose por unanimidad, y se trataron diversos asuntos de interés.

VIENNE

El Grupo Departamental de Vienne sigue siendo un firme baluarte de la U. G. T., como lo demuestra el hecho de que, a pesar de la serie de inconvenientes que ha tenido que pasar, motivados principalmente por la escasez de trabajo, los ha sobrepujado y actualmente, redoblando su actividad, ha conseguido ensanchar sus efectivos, desarrollando una intensa propaganda. Recientemente se ha celebrado un Pleno departamental en el cual ha sido elegido el siguiente Comité : Presidente, Antonio Casas Trulls; Secretario, Elias Ansotegui González; Tesorero, José Quijano Gómez (reelegido); Vocales, Amador Cerdá Navarro, Angel Luesma Espinosa, Francisco Cerdá Garcia y Adolfo Martin Sebastián. La correspondecia al Secretario : 4, rue du Mouton, Poitiers (Vienne).

La Sección Local de Chatellerault se ha reunido en Asamblea general para tratar diferentes asuntos y oir el informe del compañero Eladio González, delegado que fué al Congreso celebrado en Septiembre. Este compañero informó ampliamente; contestó a las preguntas que se le hicieron y la Asamblea, complacida, aprobó su gestión y acordó que constara en acta la satisfacción de los reunidos por la manera como se habia conducido el delegado. A continuación se pasó a nombrar Comité, a causa de que, por traslado a otros departamentos, habia cesado la compañera Elvira Aixa y el compañero Gaspar, quedando constituido como sigue : Presidente, Antonio Gálvez de la Torre; Secretario, Eladio González Andreu y Tesorero, Tomás López Pascual. La correspondencia al Secretario, 19, Bd. Aristides-Briand, Chatellerault (Vienne).

nados a prorrateo por las Secciones con arreglo al número de afiliados.

Base novena. — Los Grupos Nacionales o Continentales que se puedan crear en América, Inglaterra, Bélgica y los Grupos Departamentales de Africa del Norte podrán delegar su representación en afiliados que residan en Francia.

Base decima. — El Congreso de la Unión General de Trabajadores de España en el Exilio se reunirá cada dos años, en el primer trimestre, ajustándose a lo que se establece en los Estatutos de la Unión General de Trabajadores de España.

Base once. — La cotización a la Comisión Ejecutiva será de Quince francos mensuales por afiliado. Las cuotas Departamentales y Locales quedan al arbitrio de los Grupos y Secciones.

La Comisión Ejecutiva facilitará los sellos de cotización y carnets, siendo el importe de éstos últimos de Diez francos.

Base doce. — Las Organizaciones que sin causa justificada dejasen de abonar las cuotas correspondientes a tres mensualidades serán dadas de baja.

Base trece. — Las Organizaciones o afiliados que no acaten las resoluciones de la U. G. T., o hagan manifestaciones contrarias al espíritu de las mismas, serán igualmente dados de baja.

Base catorce. — Cuando un afiliado sea dado de baja de una Sección o Grupo, podrá recurrir por conducto reglamentario ante la Comisión Ejecutiva contra su expulsión. Hasta tanto la Ejecutiva no dictamine el acuerdo de la Sección o Grupo estará en vigor y el afiliado separado de la disciplina de la U. G. T. no podrá ser admitido por otra Sección o Grupo.

Base quince. — Ningún afiliado a la Unión General de Trabajadores de España en el Exilio podrá ostentar la representación de la misma, sin que previamente sea autorizado por la Comisión Ejecutiva, si la representación es de carácter nacional, y por el Grupo Departamental si tiene carácter Departamental.

Base dieciseis. — La Unión General de Trabajadores en el Exilio quedará disuelta en el instante en que empiece su funcionamiento normal en España, pasando los fondos y enseres en su poder a la U. G. T. de España.

Base decimo septima. — El domicilio de la Unión General de Trabajadores de España en el Exilio, se establece provisionalmente en la calle du Taur, número 71, en Toulouse (Haute-Garonne, Francia).

RELACIONES CON ESPANA

La U. G. T. en el Exilio ratifica su reafirmando así la posición que esponacatamiento a la U. G. T. de España, tánea y voluntariamente adoptamos al reorganizarnos en Francia, y reconociendo que al emigrar de España un número más o menos grande de afiliados la U. G. T. no emigró y en España seguían radicando todos sus órganos directivos.

RELACIONES CON LA C. G. T.

Se acuerda mantener la misma linea de conducta que ha venido siguiéndose en nuestras relaciones con la C. G. T., concediéndose un voto de confianza a la Comisión Ejecutiva para que, inspirándose en tal conducta, atempere su acción en cada caso a las circunstancias.

BOLETIN

1° El número de páginas del « Boletin » deberá continuar siendo de ocho;

2° Su publicación deberá continuar siendo mensual;

3° Los textos que principalmente deberán ser publicados en el Boletin serán los siguientes : Editorial de la C. E. o su delegación; Movimiento, extractado lo más posible, de las Secciones; Circulares y disposiciones oficiales del Gobierno francés que interesen a la vida de trabajo de los españoles en Francia; Información económica estableciendo comparaciones entre la situación de España y la de otros paises; Divulgación y comentarios sobre legislación social extranjera; Movimiento sindical internacional; Cooperativismo; Solidaridad Democrática Española, e Información a cargo de los Secretariados Profesionales. La falta eventual de originales será cubierta con la publicación de instrucciones sobre la formación y organización de Sindicatos;

4° El Congreso autoriza a la Comisión Ejecutiva para nombrar, si las necesidades de la publicación del « Boletin » lo requieren, un redactor-jefe, responsable ante el Secretario general, director nato del « Boletin ».

DECLARACION DE AYUDA A ESPANA

El Congreso de la Unión General de Trabajadores de España en el Exilio, declara como misión fundamental su apoyo a la lucha que en el interior del pais llevan a cabo nuestros compañeros.

Sensible a su estoicismo, abnegación, sacrificios y heroismo, el Congreso invita a todos los afiliados a nuestra Organización a superarse en la aportación de los medios que para la constitución y triunfo en esa lucha les son indispensable.

Si por el esfuerzo realizado nos sentimos satisfechos, no lo es tanto, cuando pensamos en las continuas y sádicas represiones que separan del combate a tantos militantes victimas de nuestro común deseo de liberación. Nuestro sacrificio, bien cómodo, comparado al suyo tiene, sin embargo, un gran valor moral.

El Congreso, la Comisión Ejecutiva y los Delegados, se comprometen a redoblar sus esfuerzos para obtener para España el máximo de medios económicos.

RELACIONES CON EL PARTIDO COMUNISTA ESPANOL

Que la U. G. T. en el Exilio mantenga su posición actual de negativa a entrar en relaciones de ningún género con el Partido Comunista Español, así como con ellos en cualquier clase de actos y en los organismos locales, provinciales, regionales o nacionales constituidos, que se constituyan en lo sucesivo, en tanto que nuestra organización no reciba pruebas suficientes e inequívocas de una rectificación de conducta por parte del Partido Comunista.

SOLIDARIDAD DEMOCRATICA ESPANOLA

El Congreso aprueba los términos de un Reglamento que ha de servir de base de discusión a la Comisión Ejecutiva para que, conjuntamente con las del Partido Socialista Obrero Español y las Juventudes Socialistas, se proceda a la nueva estructuración de Solidaridad Democrática Española.

RELACIONES CON LOS DEMAS PARTIDOS ANTIFASCISTAS

La U. G. T. en el Exilio continuará manteniendo la posición marcada desde sus reorganización en Francia, en sus relaciones con los demás Partidos españoles antifascistas.

Continua en la página 6.

LA ALIANZA COOPERATIVA INTERNACIONAL

La Alianza Cooperativa Internacional ha celebrado recientemente (7-10 Oct.) un importantisimo Congreso en Zurich — el primero después de la segunda guerra mundial — al que han asistido 367 delegados de 19 paises.

A este Congreso fué invitada la Federación de Cooperadores españoles en el exilio, constituida en Francia. La delegación designada por esta entidad no pudo asistir. Ante esta imposibilidad, envió un cariñoso saludo al Congreso y un informe expresando las aspiraciones de los cooperadores que dentro y fuera de España siguen fieles a los principios de justicia, libertad y democracia en que se inspira el movimiento cooperativo.

El Congreso estimó mucho el saludo de los cooperadores españoles, lamentando que la delegacion designada por ellos no pudiera estar presente. En su ultima sesión, adoptó por unanimidad la siguiente resolución :

« El XVI Congreso de la Alianza Cooperativa Internacional, reunido en Zurich los dias 7 al 10 de Octubre 1946, reclama para el Movimiento Cooperativo en todos los paises el derecho a la libertad de acción y de desarrollo sobre la base de sus propios principios.

El Congreso declara que los regimenes no democráticos, alli donde existan, constituyen un serio obstáculo al desarrollo natural de las organizaciones cooperativas. Declara asimismo que la explotación de la masa del pueblo por pequeños grupos y la supresión de las libertades democráticas, son esencialmente contrarias a los principios cooperativos y no pueden constituir un clima favorable al crecimiento de las organizaciones cooperativas.

El Congreso protesta contra el hocho de que, bajo el actual régimen fascista en España, contrario bajo todos los puntos de vista, a la Idea y al espiritu de la cooperación internacional, el Movimiento cooperativo en España se vea privade de existencia y se niegue a los cooperadores el derecho de asociación cooperativa.

El Congreso expresa su mayor esperanza en el rápido restablecimiento de la libertad y de la democracia en España y está seguro que las organizaciones cooperativas nacionales y la A. C. I. combatirán sin tregua por la reconstrucción de un movimiento cooperativo, libre y voluntario, en España. »

No es necesario un largo comentario para destacar la importancia de esta resolucion. Basta citar el hecho de que la A. C. I. no se ocupa de politica ni de religión y que se trata de una de las más poderosas organizaciones internacionales, y a que agrupa muy cerca de Cien Millones de familias, lo que representa una influencia directa sobre una mase organizada de 400 millones de personas, en el mundo entero.

ACUERDOS DE NUESTRO CONGRESO

RELACIONES CON LA C. N. T.

La U. G. T. de España en el Exilio acepta la resolución adoptada por nuestro organismo nacional, en orden al reconocimiento de la C. N. T. que allí tiene su sede, habida cuenta de que a nuestros compañeros de España corresponde el mantenimiento de las relaciones de carácter nacional. No existiendo resolución alguna en contrario, la U. G. T. en el Exilio seguirá manteniendo cordiales relaciones con los cenetistas exilados, en tanto esas relaciones se desenvuelvan dentro de límites de mutuo respeto y eficaz actuación.

COOPERATIVISMO

1° Que la Comisión Ejecutiva estudie y ponga en práctica el medio de difundir entre los afiliados a la U. G. T. los principios y las realizaciones del movimiento cooperativo, a fin de que a nuestro regreso a España todos los trabajadores se sientan inclinados a actuar cooperativamente;

2° Recomendar a los compañeros que sienta vocación para servir, bien como técnicos, bien como dirigentes, dentro del movimiento cooperativo, que ingresen en la Asociación LOS COOPERADORES ESPAÑOLES EN FRANCIA, constituida por los cooperadores refugiados en este país, a fin de ir adquiriendo la necesaria preparación.

DECLARACION SOBRE MUTILADOS, INVALIDOS, ENFERMOS, ANCIANOS Y HUERFANOS

El II Congreso de la Unión General de Trabajadores de España en el Exilio, acuerda tomar a su cargo la defensa y protección de los mutilados, inválidos, enfermos, ancianos y huerfanos, dando a nuestros representantes en órganos de Gobierno, Cruz Roja y Comités de Ayuda el mandato imperativo de obtener para ellos el maximo de ayuda, que pueda serles prestada, en cuanto sea posible, a su readaptación al trabajo a fin de proporcionarles la satisfacción de que bastándose a si mismos, puedan ser, en lugar de una carga para la Sociedad por cuyo mejoramiento se sacrificaron, elementos activos de la misma.

CAPACITACION Y EDUCACION DEL MILITANTE

Primero. — Que por la Comisión Ejecutiva, y en estrecho contacto con los Grupos Departamentales, se organicen en todas las Secciones conferencias de capacitación de carácter práctico que proporcionan a los militantes en general los conocimientos necesarios sobre el funcionamiento de la organización en el aspecto local, regional y nacional.

Segundo. — Que en el curso de estas conferencias, además de informar con precisión de las modalidades de estructuración orgánica de los Sindicatos en sus respectivas profesiones, se examine con la mayor amplitud los métodos y procedimientos de actuación de los organismos internacionales del movimiento obrero, así como la inspiración política que sigue cada uno de ellos.

Tercero. — Que en todas las Secciones donde sea posible, se creen escuelas de capacitación que, dirigidas por compañeros competentes posibiliten a los militantes que lo necesiten los conocimientos más elementales de cultura general.

Cuarto. — Que por la Comisión Ejecutiva, con arreglo a sus posibilidades, se facilite a las Secciones, en el caso de que éstas no dispongan de medios para adquirirlas, las publicaciones necesarias en orden a legislación social en materia de trabajo en todas las industrias.

Quinto. — Que con el fin de evitar gastos, en la medida de lo posible pueda utilizarse el Boletin interior, con arreglo a las posibilidades de espacio.

DISIDENTES

1° Dirigirse a la Comisión Ejecutiva de la Unión General de Trabajadores de España, con el ruego de que haga saber a la Federación Sindical Mundial que el nombre de nuestra gloriosa organización no es debidamente usado más que cuando le emplean órganos u organismos encuadrados en la disciplina de nuestra Central Sindical, cuyo centro de gravedad nunca ha salido de España y en cuyos límites geográficos sigue, alerta y responsable, trabajando en la clandestinidad por el bienestar económico e intelectual de la clase obrera.

2° Que las Secciones de la U. G. T. en el Exilio confeccionen listas motivadas de antiguos afiliados a nuestra organización hoy al margen de nuestra disciplina, que hayan atentado o calumniado a nuestros hombres o que hayan ejercido cargos importantes en grupos disidentes u ostentado indebidamente la representación de la U. G. T., y que estas listas, centralizadas por la C. E. de la U. G. T. en el Exilio, se trasladen a nuestro órgano central en España, a efectos de imponerles la sanción que proceda.

3° Que a los organismos obreros internacionales y nacionales de los paises en que existan afiliados a nuestra organización, se faciliten listas de los sancionados por la misma.

4° Que fieles al espíritu que campea en los acuerdos de nuestros camaradas de España en relación con grupos o agrupaciones de compañeros, algunos no disidentes, constituidos en el exilio, hagamos un llamamiento cordial y afectuoso a aquellos compañeros que no acaudillaron ni impulsaron ni agravaron la disidencia, porque se limitaron a seguirla acaso sin tener conciencia de los perjuicios que causaban a la clase obrera española, para que vuelvan al seno de nuestra organización, en la que pueden y deben ocupar el lugar que les corresponde, a fin de seguir laborando por la emancipación integral de la clase trabajadora.

5° Que los compañeros que, en el caso antes indicado, se reincorporen a nuestras filas, suscriban, a la vez que el boletin de ingreso en la Sección de su residencia, declaración rectificativa del error sufrido al afiliarse al grupo disidente, para que la Sección acogedora la tenga en cuenta a fines de decidir el ingreso. Las altas producidas por este concepto serán comunicadas a la Comisión Ejecutiva.

6° En relación con estos reingresos, las Secciones deberán tener el máximo tacto para su tramitación, resolución y ulterior trato al interesado que haya merecido la readmisión, quien no deberá encontrarse entre nosotros disminuido.

7° Finalmente, y ante la posibilidad de que, por exigencias de tipo nacional o internacional, en el exilio, pueda encontrarse obligada a establecer en un momento dado contactos con órganos o personas con los que no tenemos relación, la Comisión Ejecutiva podrá establecerlos siempre que las circunstancias se lo impongan.

Terminará en el próximo número

CONFERENCIA DE LA EDIFICATION

En la gran sala de reuniones de la Casa del Pueblo de Bruselas, se celebrará durante los dias 19 al 23 de Noviembre, una Conferencia internacional de la Edificación organizada por la Federación Internacional de Obreros de la Edificación y de la Madera (International des Travailleurs du Bâtiment et du Bois).

El Orden del dia es el siguiente: 1. Sesión de apertura por el Presidente de la Internacional, compañero Coppock. 2. Lectura de comunicaciones. 3. Informe del Secretario general, compañero J. W. Ackterbergh, sobre salarios; horas de trabajo y condiciones sociales me del compañero Coppock sobre « Casas prefabricadas ». 5. Informe del compañero Ingvard Dahl sobre « La Vivienda Obrera ». 6. Informe sobre « Aprovisionamiento de materiales » por el compañero Smets. 7. Informe del compañero Kaper sobre « La capacitación profesional de los Trabajadores de la Edificación ». 8. Informe del compañero Björkman sobre « La Nacionalización y la Socialización de la Industria de la Edificación ». 9. Informe sobre « La Seguridad en la Industria de la Edificación », por el compañero Schuil, y otros informes y estudios sobre diversas cuestiones de alta importancia, relacionadas con los trabajos de los prisioneras de guerra, la vivienda después de la guerra, las Convenciones de la Oficina Internacional del Trabajo y la Intervención de la Federación Internacional de la Edificación en el Comité Internacional para el desarrollo de Trabajos Públicos.

DONATIVOS PARA EL BOLETIN

José Martinez de Velasco, de Casablanca. . . . . 100 fr.

REUNIONES DE LA COMISION EJECUTIVA

Durante el pasado mes de Octubre se ha reunido la Comisión Ejecutiva que ha tratado entre otros de menor importancia los siguientes asuntos :

Se procedió a la toma de posesión de los cargos con arreglo a la elección verificada en el Congreso celebrado el pasado mes de Septiembre en Toulouse. Se acordó convocar al compañero José Barreiro, único compañero que aun no ha podido tomar posesión de su cargo por encontrarse ausente de Toulouse.

Se acordó remitir a las Secciones y Grupos las Circulares 41, 42, 43 y 44, que ya están en poder de los compañeros.

Se acordó preparar la impresión del folleto, en francés y en español, con las resoluciones del Congreso.

Se acordó convocar al Comité departamental de Tarn-et-Garonne y al Comité de la Sección local de Montauban, para ver de resolver el conflicto existente entre ambas organizaciones.

Se designó al compañero Jimeno para que tome parte en nombre de la Ejecutiva en el mitin organizado por el Grupo del Lot-et-Garonne, para el día 20 de Octubre.

Quedó determinada la fecha del mitin de la Gran Combe para el día 3 de noviembre.

Se trataron varias comunicaciones sobre asuntos pendientes con el Grupo de Bélgica, correspondencia con la Federación de Deportados, Federación Sindical Mundial y otros organismos.

Sobre el mitin celebrado por los elementos disidentes en Toulouse el dia 6 de Octubre, se acordó publicar una carta abierta en nuestra prensa dirigida a José Rodriguez Vega, que reproducimos en este número del Boletin.

Se acordó, después de examinar la correspondencia cruzada con nuestro Grupo de la Gran Bretaña, que el compañero Secretario general saliera para Inglaterra para asistir el Congreso de las Trades Unions, convocado en Brigthon en la tercera decena de Octubre.

Se dió ingreso a la nueva Sección de Colomb-Bechar, ingresada por conducto del Grupo departamental de Orán.

Se designó al compañero Estéban Martinez Hervás, para que asistiera en nombre de la Ejecutiva al mitin organizado para el dia 21 de Octubre en Nevers (Nièvre).

Por último se examinó la situación del Grupo Interdepartamental del Drôme-Ardèche, acordándose prestar a estos compañeros el apoyo que solicitan.

EL PROBLEMA DE LA VIVIENDA

Continuamos la publicación del estudio que comenzamos en la página 8 del anterior número del Boletin, estudio que se refiere a la Gran Bretaña, pero que sus antecedentes y sus conclusiones tienen un aspecto general que es de positiva conveniencia para todos.

Mano de obra : Las últimas estadísticas de antes de la guerra, elevaban el total de los obreros de la construcción a 1.0g0.110. A esta cifra hay que añadir 328.040 afectos a la ingeniería civil y a los trabajos públicos en general. En interés del esfuerzo de guerra, ambas industrias fueron coordinadas y, según el inofrme del Sindicato Nacional de constructores de viviendas, publicado en Abril de 1944, el efectivo de aquellos — hoy reducido a 600.000 — tiende a decrecer de manera alarmante. La disminución de la mano de obra especializada en la industria de la construcción es aún más considerable de lo que se desprende de estas cifras, si tenemos en cuenta que una gran parte de los trabajos inciados en tiempo de guerra son obras de ingeniería civil que permiten el empleo en gran proporción de mano de obra no especializada. Suele suceder lo propio en los trabajos de reparación, en los que se emplea buen número de obreros sin profesión determinada.

Por otra parte, hay que convenir en que la industria de la construcción requiere una preparación técnica y un aprendizaje mucho más meticuloso que ninguna otra. La suspensión casi completa del aprendizaje causado por la guerra, no hace sino aumentar las dificultades con que tiene que enfrentarse la industria de la construcción.

Coste de la construcción : El nivel de precios actual es mucho más elevado que el de cualquier otra industria. Tambin es superiéor al coste de la vida en general. Son diversas las causas que han contribuído a este estado de cosas, entre las que citaremos las mencionadas en el referido informe del Sindicato Nacional de la Construcción :

a) El Llamamiento a filas de los obreros más júvenes y, por consiguiente, más activos ha reducido necesariamente el rendimiento por hora de trabajo;

b) Una grán parte de las obras se realiza actualmente en lugares alejados, lo que aumenta los gastos de viaje y el coste de la vida de los obreros;

c) La penuria de madera y otros materiales de construcción, obliga a sustituirlos con sucedáneos que en general suelen ser más costosos.

Los decretos sobre trabajos preferentes (Industrias de la construcción y trabajos de ingenieria civil) han contribuído también en buena proporción al aumento de los gastos. Estos decretos estipulan que la mano de obra afecta a una empresa constructora, cuyos trabajos se califican de preferentes, no puede ser ni despedida ni permutada; tampoco puede abandonar su empleo sin autorización de la Oficina del Trabajo. Los decretos garantizan, por otra parte, un salario semanal a condición de que los obreros acepten por su parte un trabajo alternativo razonable o fuera de su ocupación habitual en el caso de que por razones imprevistas éste se viese interrumpido.

El maximum de habitaciones construídas desde el mes de Marzo de 1940 es de 55.000. O sea que el número de casas construídas en el curso de los cuatro últimos años de guerra, corresponde al alcanzado en tiempo de paz en once semanas. Descontada la influencia que ello ejerce sobre el problema de la habitación en general, esto quiere decir que la supresión de las viviendas, así como la lucha contra la super-población, ha sufrido un retraso de cuatro años.

b) Matrimonios del tiempo de guerra : Entre 1939 y el primer trimestre de 1944, se han efectuado 2.026.821 matrimonios. En la época en que se llevó a cabo este estudio, gran número de los componentes de estos matrimonios se encontraban en el Ejército y en los servicios auxiliares. Otros, empleados en la industria de guerra, vivían en hoteles lejos de su residencia habitual. En tiempo de paz la construcción hubiese subvenido ampliamente a sus necesidades. Actualmente son muy pocos los matrimonios que puedan disponer de un alojamiento de su propiedad.

c) Destrucción de habitaciones como consecuencia de los bombardeos aéreos : Desde 1939, por lo menos 202.000 habitaciones resultaron destruídas totalmente en Inglaterra y en el País de Gales por tal causa. Además sufrieron daños más o menos graves 4.5 millones. Le estas últimas, algunas sólo sufrieron ligeros desperfectos y, por consiguiente, podrán ser reparadas sin grandes dificultades. Sin embargo, un gran número de casas quedaron en tal estado que su reparación será costosa, mientras que otras deberán ser reconstruídas totalmente.

d) El traslado de industrias de los centros urbanos super?poblados y su establecimiento en ciudades hasta ahora carentes de ellas : Antes de la guerra traba la población de la Gran Bretaña mos traba la tendencia a gravitar sobre una o dos regiones industriales importantes y ya superpobladas. Por ejemplo : entre 1921 y 1931 la población total de Londres y sus alrededores pasó de 10.040.000 (23.5 % a 11.843.000 (25.7 % del total de la población de la Gran Bretaña); mientras que en la mayor parte de las otras regiones la población seguía siendo la misma y aun en algunos casos disminuía como sucedió en el País de Gales. El informe de la Comisión designada en 1937 para estudiar la distribucion de la población industrial, concluía : « El movimiento continuo de la población industrial hacia Londres y sus alrededores

Continua en la pagina 8

constituye un problema social, económico y estratégico que reclama un estudio inmediato. » Dicha Comisión recomendaba que se hiciese un esfuerzo de carácter nacional tendente a « propiciar un equilibrio razonable del desarrollo industrial en todas las regiones de la Gran Bretaña, al mismo tiempo que se crease la diversidad industrial en cada una de las regiones del país ». No hay estadísticas que traten del efecto producido sobre la densidad de la población por el establecimiento de las industrias de guerra: es de creer que la tendencia ha sido más bien a dispersar que a concentrar. Sin duda esta tendencia se mantendrá en tiempos de paz.

DATOS RETROSPECTIVOS ORGANIZACION DE LA CONSTRUCCION

Fué en 1919 cuando el Ministerio de Sanidad se hizo cargo de la legislación sobre construcción y habitación en Inglaterra y el País de Gales. Anteriormente, detentaba toda la autoridad sobre la materia un Departamento especial llamado Comité de Administración Municipal. En Escocia, es el Secretario de Estado el responsable de las cuestiones inherentes a la habitación.

Por otra parte, las autoridades municipales estan encargadas de poner en ejecución los proyectos relativos al alojamiento. Por dicha autoridad municipal se entiende : el Consejo de un Condado, de un municipio y de un distrito urbano o rural.

Antes de la primera guerra mundial la industria de la construcción estaba casi enteramente en manos de empresas privadas, tanto en lo concerniente a la venta como al alquiler. En el período transcurrido entre las dos guerras, seguía siendo la empresa privada la que aportaba la mayor parte de las construcciones, pero, en general, éstas eran más bien destinadas a la venta que al alquiler. Sin embargo, las autoridades municipales se encargaron, cada día en una mayor proporción, de poner alojamientos a la disposición de los arrendatarios.

Desde hace mucho años, algunas personas interesadas en la solución del problema que el alojamiento representó siempre para las clases no pudientes, habían creado las llamadas asociaciones del alojamiento. Hasta 1936 estas asociaciones eran conocidas bajo la denominación de sociedades de utilidad pública. Por primera vez, en 1909, fué reconocida oficialmente una de estas sociedades. En 1936 fueron definidas como : Sociedad, compañia u organización de administración sin fines lucrativos, o cuyos estatutos son contrarios a la emisión de capital con interés o a la entrega de un dividendo que excede del límite prescrito en la actualidad por la Tesorería.

LEGISLACION

La legislación con carácter nacional sobre la habitación data de 1851, luego de la adopción del primer Proyecto de ley concerniente a la habitación para las clases obreras. Este proyecto de ley, así como el siguiente adoptado en 1853 — conocidos conjuntamente bajo la designación de Ley Shaftesbury — se limitaban a inmuebles de un « standard » mínimo que se especificaba, y destinados por las autoridades a las clases obreras. Después fueron promulgadas las siguientes leyes adicionales :

a) Leyes relativas a la clase obrera y al artesanado — conocidas comúnmente con el nombre de Leyes Torrens — la primera de las cuales fué adoptada en 1868. Estas leyes facultaban a las autoridades para mejorar las condiciones de higiene de los inmuebles situados en sus distritos respectivos;

b) Leyes sobre mejoras de las habitaciones obreras — designadas con el nombre de Leyes Cross — adoptándose la primera de éstas en 1875. Estas leyes autorizaban a los poderes públicos a sanear los tugurios por medio de demoliciones y reconstrucciones.

Durante el mismo período fueron adoptadas otras leyes que tenían por objeto facilitar la obtención de empréstitos sobre los fondos públicos a favor de sociedades e individuos solventes, a fin de estimular a la empresa privada a construir mejores alojamientos obreros.

En 1885 se designó una Comisión investigadora del problema de la habitación en todo el pais. « La primera legislación detallada de la habitación » fué adoptada por el Parlamento y puesta en vigor en 1890, como consecuencia directa de dicha investigación.

Toda la legislación posterior se ha basado sobre esta Ley, que englobaba los tres tipos de legislación mencionada : las leyes Cross, Torrens y Shaftesbury.

La nueva legislación subrayaba la incumbencia de las autoridades en cuanto al ejercicio de sus poderes con respecto al saneamiento, demoliciones y reconstrucción. La aplicación de estas responsabilidades fué haciéndose cada día más rigurosa, hasta 1909.

Fué en dicho año cuando se promulgó un decreto que imponía a las autoridades municipales la obligación de realizar inspecciones por funcionar especialmente afectados a estas tareas, con el establecimiento del informe correspondiente. La Ley autorizaba al Comité de Administracion Municipal a aplicar las previsiones de la legislación sobre la habitación, en el caso de que, como resultado de una notificación oficial, se desprenda que aquélla ha sido aplicada insuficientemente o de manera defectuosa.

Entre los progresos importantes aportados al problema de la habitación en esta época, son dignos de mención :

a) La Ley sobre la adquisición de pequeñas habitaciones — 1889 — permitiendo a las autoridades municipales el adelanto de fondos a aquellas personas deseosas de construir o adquirir inmuebles con la intención de habitarlos por si mismas;

b) El reconocimiento oficial de la relación entre el problema de la habitación — es decir, la puesta a disposición del público de habitaciones — de una parte y la planificación urbana y rural

(Continuará en el próximo número.)

NECROLOGICAS

En la ciudad de Dreux ha fallecido el compañero Miguel Basterrechea, antiguo militante de nuestras organizaciones y excelente luchador por nuestra causa en Bilbao. En la actualidad era secretario de la Sección local de Dreux y Presidente de la organización local de la U. G. T. de la misma localidad. El entierro constituyó la demostración palmaria del afecto y la solidaridad de los compañeros de la U. G. T., del Partido Socialista, de la C. N. T., y de otras entidades que acudieron en gran número a acompañarel cadáver de nuestro camarada hasta el cementerio. En la presidencia del duelo figuraban los Comités de la Sección local de la Unión General y del Partido Socialista con la viuda de nuestro infortunado camarada, a favor del cual se hizo una colecta porque ha quedado en la más espantosa miseria, ya que el compañero Basterrechea llevaba bastante tiempo enfermo, había sufrido dos operaciones quirúrgicas y, del resultado de la segunda, falleció, después de haber agotado todos los recursos economicos. En el cementerio dirigió un saludo póstumo el compañero Fernandez Huerta en nombre de nuestra organización, poniendo de ejemplo la vida del finado. Descanse paz tan excelente compañero y reciba su esposa y demás familia la expresión de nuestro sincero pésame.

***

En la ciudad de Bésseges (Gard) falleció el 25 de octubre último nuestro camarada José Arasauz Bosque, originario del pueblo de Ponzano, provincia de Huesca, entusiasta luchador de nuestra causa y activo militante en el Departamento del Gard. A la conducción del cadáver asistieron la totalidad de los emigrados españoles en el pueblo, y en la presidencia del duelo figuraban los comités de las Secciones locales del Partido Socialista español, del Partido Socialista francés y de la U. G. T. Figuraban también representaciones del Movimiento Libertario y de la C. N. T. En el cementerio, el compañero Gilles, en nombre del Partido Socialista francés de Bésseges y nuestro camarada Conejos pronunciaron sentidas palabras de duelo. A su madre, a su hermana y a su cuñado acompañamos en el justo dolor que les aflige.

***

En el Hospital de Saint-Eloy, de Montpelier, donde había sufrido una delicada operación, ha fallecido el compañero Ramón Julián, padre de nuestro compañero Emilio Julián, destacado militante de la Sección de la U. G. T. de Lunel (Hérault), al que acompañamos en el justo dolor que le aflige.

IMP. PILTS 21, RUE S'-ROME — TOULOUSE
Boletin de la U. G. T. Director : Pascual Tomàs
Redactor - Gerente : Manuel Muino